LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2021 ID Nº 388.516.-

CONTRATO N° 03/2021.

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RESICLADOS S.A (ECORESA)** con **RUC Nº 80054135-9**, domiciliada en la calle Coronel Romero c/ 10 de Agosto de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DARIO GUILLERMO ROJAS VERA** con Cedula de Identidad **Nº 1.138.601**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2021 ID Nº 388.516, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2021 ID Nº 388.516

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

1. Adendas y/o modificaciones al contrato;

2. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

3. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación

4. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 388.516.

5- Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2021 ID Nº 388.516, convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 160/2021.**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

ECO RECICLADOS S.A.									
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 204.984.000 Máximo: 409.965.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Kilogramos	EVENTO	1	204,984,000	409,965,000	900	900
Total de Adjudicación									**900**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: 204.984.000 (Guaraníes Doscientos cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil) y el monto máximo es de: 409.965.000 (Guaraníes Cuatrocientos nueve millones novecientos sesenta y cinco mil.)

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

La prestación de los servicios se realizará dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11- Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha 15 MAR 2021

Sr. DARIO GUILLERMO ROJAS VERA.
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES.
DECANO – FCM – UNA.